



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 331

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/EL RECORTE DE RAICES Y POSTERIOR REPARACION DE VEREDA,
REQUERIDO EN DIVERSOS RECLAMOS.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 5 de agosto de 2019

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La cantidad de reclamos que hemos recibido por parte de vecinos, debido al mal estado en que se encuentran las veredas del distrito, pidiendo la reparación de las mismas, y;

CONSIDERANDO:

Que según el decreto 677 que reglamenta el Artículo 3.6.1. del Código de Edificación, (Ordenanza 4120, t.o. Decreto 1992/94), el Departamento Ejecutivo tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las obligaciones de los frentistas.

Que las veredas que se solicitan arreglar han sido destruidas por raíces de árboles de los cuales el Municipio no ha hecho la poda y el recorte correspondiente;

Que vecinos han reclamado por el mantenimiento de los árboles causantes de dichos desperfectos y no han recibido una ágil respuesta por parte del Municipio, empeorando así el estado en el que se encuentran.

Que dicha situación genera un inconveniente tanto para vecinos como para los transeúntes que a diario caminan por nuestro distrito, ante la posibilidad de tropezarse, caerse y sufrir lastimaduras o lesiones de todo tipo.

Que desde el punto de vista urbanístico, mantener las aceras en buen estado también mejora el aspecto visual y la calidad de vida de todos los vecinos.

Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría correspondiente, coordine y arbitre las medidas necesarias para que una vez realizado el recorte de raíces en los árboles correspondientes a los números de reclamo N°744462, 176869, 392295, 599695, 610380, 612898, 725410, 730971, 766270, 771093 se proceda a reparar las veredas rotas a causa de estos.

Artículo 2°: De forma.


Manuel Abella Nazar
 PRESIDENTE
 BLOQUE Convocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Martín Lutuyán
 CONCEJAL
 BLOQUE Convocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Catalina Pizarri
 CONCEJAL
 BLOQUE Convocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO